

¿Impunidad #HechaEnCU?

Por: La que Arde. 16/07/2018

El por-demás-probable feminicida Jorge Luis González es hijo del chofer de alto funcionario UNAM.

A más de dos meses del [asesinato de Lesvy Berlín Rivera Osorio en la UNAM](#) está claro que el “proceso de investigación” judicial se ha centrado en encubrir a Jorge Luis González Hernández, muy-probable-feminicida, pareja sentimental de Lesvy, delincuente serial y único sospechoso de su brutal asesinato.

Entre las maniobras institucionales de encubrimiento por parte de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) se encuentran las siguientes:

- 1) Filtró a la prensa información confidencial sobre la investigación, mucha de la cual, además, era falsa;
- 2) [Difundió a través de su portal institucional](#) información falsa acerca de Lesvy y de su vida privada, lo cual tuvo el efecto de estigmatizar oficialmente a la víctima;
- 3) Mucha de la información filtrada a la prensa por la PGJCDMX y de la publicada en su portal institucional, fue obtenida, precisamente, del muy-probable-feminicida, Jorge Luis González Hernández; con esto se demuestra no sólo que se garantizó credibilidad plena al dicho de este sujeto acerca de la vida y conducta de la víctima sino que, al darla a conocer en el portal oficial de la PGJCDMX, se legitimó institucionalmente la visión del presunto feminicida y se le ofreció al público esa visión como la necesaria a considerar para comprender el caso. Todo esto pese a que dicho sujeto, pareja sentimental de Lesvy, reportó haber discutido acaloradamente con ella momentos previos a su muerte, pese a que, en efecto, él fue la última persona en ver a Lesvy con vida y pese a que se trata de un sujeto con antecedentes criminales y de reincidencia delictiva;
- 4) Según se deduce de la información que la PGJCDMX filtró a medios, fue el suicidio [–hipótesis lanzada por el por-demás-probable feminicida](#) y de la cual [la PGJCDMX y los medios a los que les filtró la información, hicieron eco de inmediato-](#)

y no el feminicidio, la principal línea de investigación seguida por la Procuraduría, ello pese a que en el caso se acreditaron más de una de las circunstancias requeridas para considerarlo como probable feminicidio, de acuerdo al código penal de la CDMX y al protocolo para casos de feminicidio que reportaron haber seguido;

5) Clasificó como suicidio la muerte de Lesvy pese a que, según lo informa la familia de Lesvy y su representante legal, no sólo no hay prueba alguna de que Lesvy se haya quitado la vida, sino que, además, existen indicios de tortura en su cuerpo y prueba grabada en video de que [Jorge Luis González Hernández la golpeó brutalmente con una cadena momentos antes de que ella muriera](#); y

6) Le negó a la familia de Lesvy **durante más de dos meses** el acceso a la carpeta de investigación que por derecho le correspondía, así como a los videos que las cámaras de la UNAM captaron la noche del asesinato de Lesvy.

Una obstaculización tan activa por parte de la PGJCDMX frente a los derechos de la víctima y sus familiares -aún sabiendo que la institución estaba ante el ojo público con un caso tan mediático- debe responder a un poderoso incentivo. (S)urgen así, interrogantes básicas sobre el crimen contra Lesvy: ¿quién es Jorge Luis González Hernández? ¿qué representa esta persona para los altos funcionarios de la PGJCDMX que han movido el aparato institucional a fin de obstaculizar el acceso a la justicia a la familia de Lesvy? ¿De quién es la mano que mece la cuna en el encubrimiento institucional de este criminal?

A la posibilidad de responder a esta serie de interrogantes, el diario español “El País” aportó elementos importantes hace unos días, cuando [hizo público que](#) el muy-probable-feminicida de Lesvy Berlín **es hijo del chofer de un alto funcionario de la UNAM: Marco Antonio Dominguez Mendez, Director General de Personal de la UNAM**, de quien también es hombre cercano.

La opinión pública no contaba con esta información, pero la PGJCDMX sí contó con ella desde el inicio de la investigación (curiosamente, esta información sí evitó filtrarla a medios). Vale la pena preguntarse si la cercana relación del padre del probable asesino de Lesvy con un funcionario de alto rango de la “máxima casa de estudios” ha tenido algo que ver en la forma tan perjudicial -para los derechos de Lesvy y de su familia- en que se condujo la investigación ministerial, y si ha tenido qué ver con el resultado final de esa investigación: la clasificación de la muerte de Lesvy como suicidio y no como feminicidio, así como la imputación de Jorge Luis

González Hernández como probable responsable -no de feminicidio sino de homicidio simple “por omisión”-, es decir, la única responsabilidad que la PGJCDMX reconoce a Jorge Luis González Hernández [-pese a todas las pruebas circunstanciales en su contra y las de su violencia brutal hacia Lesvy-](#) es la de no haber impedido que Lesvy se suicidara frente a él, lo cual implica, por supuesto, imponerle una pena infinitamente menor a la que corresponde a un feminicida.

Pero ¿quién es Marco Antonio Domínguez Méndez? Echemos un vistazo a su curriculum, disponible en la página web de la [UNAM](#):



Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez

Licenciado en Derecho por la UNAM, institución en la que ha ocupado diversos cargos, tales como Abogado Auxiliar, Jefe del Departamento de Asuntos Penales, Apoderado y Representante Legal de la UNAM ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República. Ha sido representante de la UNAM para asuntos civiles, penales, laborales, administrativos, migratorios y de derechos de autor, así como ante las Comisiones Mixtas del Personal Académico y Administrativo. Desde 1991 participa en las revisiones salariales y contractuales del personal académico y administrativo de la Universidad, donde ha ocupado el puesto de Director de Relaciones Laborales.

Ha sido Profesor de Asignatura en las materias de Derecho I y Derecho Laboral en la FCyA, y de Derecho Laboral y Clínica Procesal del Trabajo y Seguridad Social, en la Facultad de Derecho. Es Coordinador del Taller de Relaciones Laborales que se imparte en la Dirección de Relaciones Laborales a funcionarios universitarios. Desde enero de 2013 se desempeña como Director General de Personal.

El currículum de Marco Antonio habla por sí mismo sobre el nivel de poder que detenta, tanto dentro de la UNAM, como del sistema ministerial y judicial mexicano.

Bien sabemos que en México, para transformar un feminicidio en suicidio, basta el ejercicio del poder: así lo ilustró, en un ejemplo emblemático por su misoginia y racismo, Felipe Calderón Hinojosa, ex presidente de México, que borró de la escena pública a los [4 militares que torturaron y violaron durante horas, y asesinaron a Ernestina Ascencio, abuela nahua](#)

, con una coartada que debe haber ideado una tarde de borrachera con sus amigos: que la “verdad histórica” era que Ernestina no fue torturada, que “murió” “de una gastritis mal cuidada”, le comunicó a México el genocida.

Así fraguó la PGJ los “suicidios” de [Mariana Lima Buendía](#) y de Digna Ochoa, activista ecologista amenazada de muerte durante años y finalmente asesinada por los poderosos cuyos intereses económicos afectaba con su lucha por los derechos humanos. La conclusión/comedia de la PGJ fue que Digna se había suicidado con un disparo en la pierna y otro en la cabeza. Pero la mini ficción no se detuvo ahí: la PGJ también concluyó que la intención de Digna fue tan malévola que, al quitarse la vida, además hizo parecer su suicidio como un asesinato...

Bajo esa lógica, el importante reportaje de “El País” también reveló que la cámara que captó sólo los minutos previos y sólo los minutos posteriores al asesinato de Lesvy, “se movió hacia otra zona” justo en el momento del asesinato. **¿Qué habrá hecho posible este oportuno -y por demás improbable- movimiento? ¿Acaso una ráfaga de viento? ¿O los ejercicios del poder?** Bien conocemos los ejercicios del poder en México: si son capaces de transformar un feminicidio en suicidio, ¿que no puedan mover una cámara...! ¡Qué dieran los delincuentes comunes y corrientes por contar con una mano así de poderosa a su favor! Para fortuna del allegado de Marco Antonio, e infortunio de Lesvy y su familia, parece que él no pertenece a esa categoría de delincuente común.

Es del conocimiento público que la PGJ [se negó durante dos meses](#) a mostrarle esos videos a la familia de Lesvy y a sus representantes jurídicos.

¡Cuántas preguntas despierta este pantano de irregularidades!

¿Cómo puede ser que algo tan significativo por parte del por-demás-probable-feminicida, como el vínculo de confianza que une a su padre con el poderoso **Marco Antonio Dominguez Mendez**, se haya mantenido en secreto hasta ahora? cuando acerca de Lesvy, ¡casi hasta sus notas escolares publicaron!

Insistimos: ¿cómo puede ser que el video de la cámara de la UNAM durante el asesinato de Lesvy muestra la golpiza previa que Jorge Luis González le propinó con una cadena minutos antes de su asesinato y no el momento del asesinato en sí?

¿Cómo pretenden hacernos creer que Lesvy, quien se defendía de la golpiza, e

intentaba detener las embestidas de Jorge Luis González, haya decidido repentinamente, -en cuestión de minutos- no defender su vida y, en contraste, suicidarse frente a su peligroso atacante?

A las 4.08 del 3 de mayo, 10 minutos antes de la hora de la muerte. Las diferentes cámaras del campus ubican a la pareja dando un paseo por la zona. Y al llegar a un punto a pocos metros del lugar **donde se encontró el cadáver de la joven**, ellos parecen tener una discusión fuerte. **Él le propina un cadenazo en el rostro, minutos antes de la hora de la muerte dictaminada por el médico forense.** **Ella se cubre.** En las imágenes, que captan la escena desde la espalda de Jorge, **se observa cómo él se acerca de nuevo a ella y la agarra fuertemente con los brazos a la altura de su cuello. Lesvy se separa y logra abrazarlo, como si necesitara esa tregua, se aferra a su pecho y frena los golpes. Después de aquello, Jorge se marcha y ella le sigue. En la siguiente escena, se encuentran los dos en la cabina telefónica.**

Fuente: [“El País”](#)

Como se aprecia en una imagen de la escena del crimen que publicó (indebidamente) el Universal, y como confirmó “El País” [en este otro reportaje](#), **cuando encontraron el cuerpo sin vida de Lesvy, su mano todavía sujetaba la cadena de su perro**, así que imaginemos lo aberrante que es siquiera sugerir que alguien encuentre el método y la fuerza para quitarse la vida de manera tan complicada: usar sólo una mano para enredarse al cuello el cable del teléfono -al que es imposible hacerle un nudo- mientras sigue sosteniendo con la otra (por alguna razón) la cadena del perro y después dejarse caer de rodillas para morir ahorcada.

Si la intención de Lesvy era morir esa noche, ¿por qué -en lugar de tan absurdo y complicado método-, no se abandonó simplemente a las embestidas de su asesino, que, claramente, dado que [le provocaron sangrado interno en la cabeza](#), terminarían por matarla sin mucha demora?

No, criminales del [realismo mágico](#), ilusionistas del derecho, mercaderes de sombras y mentiras, no nos tragaremos sus “verdades históricas”. No, feminicidas,

no vamos a detenernos hasta que Jorge Luis González Hernández sea condenado por el feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio.

“Fue allí donde los ilusionistas del derecho demostraron que las reclamaciones carecían de toda validez, simplemente porque la compañía bananera no tenía, ni había tenido nunca ni tendría jamás trabajadores a su servicio...”

Gabriel García Marquez

Fuente: <https://www.laquearde.org/2017/07/15/femicida-jorge/>

Fotografía: laquearde

Fecha de creación

2017/07/16